



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 203-2024-FE-UNAP

Iquitos, 2 de mayo del 2024

Visto, el **Oficio n° 111-2024-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis **“INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS PREVENTIVAS SOBRE COVID-19 EN MOTOCARRISTAS DEL COMITÉ BANCO DE LA NACIÓN IQUITOS 2021”** presentado por la bachiller **JENNIFER ALEJANDRA RAMIREZ HIDALGO**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha viernes 10 de mayo del 2024, a las 8:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal n° 349-2021-FE-UNAP, se aprobó el **Plan de Tesis: “INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS PREVENTIVAS SOBRE COVID-19 EN MOTOCARRISTAS DEL COMITÉ BANCO DE LA NACIÓN IQUITOS 2021”** presentado por la bachiller **JENNIFER ALEJANDRA RAMIREZ HIDALGO**, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr., como asesores del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal n° 073-2023-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS PREVENTIVAS SOBRE COVID-19 EN MOTOCARRISTAS DEL COMITÉ BANCO DE LA NACIÓN IQUITOS 2021”** presentado por la bachiller **JENNIFER ALEJANDRA RAMIREZ HIDALGO**, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Elba FLORES TORRES, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Blanca VELA DE MONTALVÁN, Mgr. (Miembro).

Que, el/la bachiller antes mencionado/a ha cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: **“INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS PREVENTIVAS SOBRE COVID-19 EN MOTOCARRISTAS DEL COMITÉ BANCO DE LA NACIÓN IQUITOS 2021”** presentado por la bachiller **JENNIFER ALEJANDRA RAMIREZ HIDALGO**, la misma que se realizará el día y hora que se indica:

Día : Viernes 10 de mayo del 2024

Hora : 8:00 horas



UNAP



Facultad de Enfermería

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador **Lic. Enf. Elba FLORES TORRES, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Blanca VELA DE MONTALVÁN, Mgr. (Miembro)**.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que el sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaria Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: Interesado/asesores (02)/Jurados (03), UIFE, CGT, Archivo.